CASTRO
MUNICIPIO

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 179

CASTRO, 24 de Enero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°16 de fecha 20 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación del giro N°1002976 correspondiente al cobro de Derechos de Feria v Mercado Municipal Chiloé, de la Sra. **JUANA ELENA ASENJO JARA, R.U.T.** debido a que el folio N° 969024 fue cancelado produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°16 de fecha 20.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/KCV.

Distribución:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.